No.GS-2021-0 8 4 7 3 9 - UPRES-JEFAT-29.25

Ciudad y Fecha: 12/08/2021

Coronel **JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto.
Pasto

ASUNTO: informe de supervisión a la glosa del contrato N°94-7-20044-2021.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2021**	**Hasta**	**30/06/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.S-2020-028323-DENAR del 08/04/2021, el señor Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora Subintendente DARLY JIMENA NARVAEZ BOLAÑOS

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** ___3___

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-084375-UPRES-JEFAT	15/05/2021	SERVICIOS DEL 09 AL 30 DE ABRIL 2021
2	GS-2021-084375-UPRES-JEFAT	15/06/2021	SERVICIOS DEL 01 AL 31 DE MAYO 2021
3	GS-2021-084474- UPRES-JEFAT	15/07/2021	SERVICIOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2021

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-20044-2021.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: CONSULTA ESPECIALIZADA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, ASI COMO AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA". Por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
Contratista	CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES
Representante legal	JUAN FELIPE SAA LORA
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($46.500.000,00) Incluido IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($46.500.000,00)
Plazo de ejecución inicial	TRES (3) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/4/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	PRESENTA PLANILLA 20975948

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Facturar los servicios de salud prestados de acuerdo a la clasificación utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (**CUPS**), tarifa pactadas y en forma independientes los servicios prestados, presentar en medio magnético el soporte respectivo que permita el cargue de la información en los aplicativos dispuestos por Policía Nacional. Igualmente hacer entrega de RIPS según Resolución 3374 del 2000, los cuales serán validados al momento de la radicación de la factura, en caso de presentar errores se debe realizar la corrección de los mismos en un máximo de 72 horas a partir del reporte.	SI	Frente a esta condición el contratista cumple con lo especificado, Entregando cuenta de cobro del 01/06/2021 al 30/06/2021
2. La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, en horario administrativo. Presentar la facturación correspondiente al mes, dentro de los primeros DIEZ (10) días hábiles del mes siguiente. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y una copia. Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo	SI	El contratista al momento de la entrega cumple con lo solicitado

	Código CUPS en medio magnético. Por cada procedimiento o servicio prestado. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, urgencias, hospitalización o de alta complejidad, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. RIPS en medio físico y magnético al correo electrónico alejandra.benavides@correo.policia.gov.co de atenciones prestadas QUE DEBEN SER VALIDADOS PREVIAMENTE POR LA OFICINA DE COSTOS Y ESTADISTICA, SIN ESTA VALIDACION LA CUENTA NO SERÁ RECIBIDA POR LA OFICINA DE CENTRAL DE CUENTAS. Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). Orden de prestación de los servicios expedida por la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico de Referencia y Contra referencia y el sello de dicha oficina, debidamente firmada por el usuario o acudiente. Fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. La facturación se debe relacionar en un cuadro Excel el cual se anexa, con las siguientes especificaciones: número y fecha de radicación, número de factura, fecha de atención, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 010, Diagnóstico, valor facturado. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa PACTADA según el caso. No se recibirán facturas que no correspondan al mes inmediatamente anterior esto teniendo en cuenta que el contrato maneja un presupuesto y un tiempo de ejecución y que una vez se		

ejecute no podemos pagar servicios; sin embargo, es necesario tener en cuenta servicios prestados como hospitalizaciones prolongadas o tratamientos de rehabilitación.		
3. En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	PRESENTO PLANILLA
4. El CONTRATISTA deberá cargar las respectivas cuentas de cobro en el SECOP II	SI	SE VERIFICA EN LA PLATAFORMA SECOPII EL CARGUE DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE (CUENTA DE COBRO)

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

5. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (83) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

6. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará en moneda legal Colombiana al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del CONTRATISTA de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma CONTRATISTA. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO ASATISFACCIÒN)
Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario CONTRATISTA, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el *responsable* de la ventanilla única – central de cuentas UPRES-NARIÑO, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico-económico, para que se realice la auditoria, la cual será expedida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes

a la recepción de la cuenta y será devuelto junto con los soportes a la Central de cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARAGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS
En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con los tiempos establecidos en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.
PARÀGRAFO 3: CONCILIACION DE GLOSAS.
En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el CONTRATISTA tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en aso tal de reiterarse la glosa se procederá a citar para conciliación de estas al CONTRATISTA en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Unidad Prestadora de Salud Nariño, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

Por otra parte los pagos estarán sujetos al PAC y disponibilidad del mismo, establecido por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PLATAFORMA SECOP II
El CONTRATISTA a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES SAS
ENTIDAD BANCARIA: BBVA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 695020321
OFICINA: PASTO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 46.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 14.342.540,00	31%
Valor total facturado	$ 14.342.540,00	31%
Valor facturado pendiente de pago	$ 188.918,00	0,4%
Valor pagado	$ 14.153.622,00	30%
Valor pendiente de entrega	$ 32.157.460,00	69%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
004	$ 188.918	12/08/2021	$188.918	Conciliación de la factura062021	$188.918	0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

7. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado

8. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente DARLY JIMENA NARVAEZ BOLAÑOS
Auxiliar de odontología UPRES NARIÑO
Supervisor Contrato No. 94-7-20044-2021
Correo electrónico: darly.narvaez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3216192598

Anexo: RAS, factura, acta conciliación glosa y parafiscales

pr mmlopez 12/08/2021

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 12 de Agosto de 2021.
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-7-20044-2021
Constancia de recibido No.	ACTA DE CONCILIACION NO. 062021 MES DE JUNIO
Contratista:	CLINICA PAREDES
NIT del contratista:	N.I.T. 800184080-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: CONSULTA ESPECIALIZADA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, ASI COMO AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.”,
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 46.500.000**
Plazo de ejecución:	5 DE ABRIL HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021 **ADICION EN TIEMPO**: 01 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes	**NO APLICA**

de compra)	
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SUBINTENDENTE DARLY JIMENA NARVAEZ BOLAÑOS AUXILIAR DE ODONTOLOGIA
Fecha de entrega certificada:	**Del: 04/06/2021 AL: 28/06/2021**
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	
Acta de recepción de bienes	No aplica teniendo en cuenta que son servicios de salud.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES-DENAR	16	SERVICIOS DE SALUD	$ 188.918	$ 188.918	$ 0	$ 188.918

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ACTA DE CONCILIACION CUENTA DE COBRO NO. 062021 MES DE JUNIO DE 2021	04 al 28 de Junio de 2021	$ 188.918	$ 0	$ 188.918
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 188.918	$ 0	$ 188.918

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Se evidencio Calidad de la entrega, fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días del mes siguiente, en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	Se recibe Acta de Conciliación de fecha 11 de Agosto de 2021 de la cuenta de cobro de los servicios prestados en el mes de **Junio**.
2	El contratista se compromete a entregar una copia de epicrisis, procedimientos y apoyos diagnósticos realizados al paciente durante su atención	SI	Se recibe cuenta de cobro con los anexos correspondientes como epicrisis y apoyos diagnósticos

SUBINTENDENTE **DARLY JIMENA NARVAEZ BOLAÑOS**
Supervisor Contrato

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SANIDAD NARIÑO

CUENTA N° 62021

FECHA : 11 DE AGOSTODE DE 2021

EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE SANIDAD POLICIAL NARIÑO, SE REUNIERON LA DRA. JUDITH BENAVIDES EN CALIDAD DE AUDITORA MÉDICA EN REPRESENTACIÓN DE LA CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES ; Y POR LA SECCIONAL DE SANIDAD NARIÑO DE LA POLICIA NACIONAL EL DOCTOR DIEGO FERNANDO BOTINA GOMEZ, AUDITOR MEDICO DE CUENTAS PARA LA CONCILIACION DE LA GLOSA REALIZADA A LAS FACTURAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE URGENCIAS MEDICA A LA CUENTA DE COBRO 62021 PARA PAGO POR PARA PAGO POR CONTRATO N° 94-7-20044-2021

N.	No. RADICACION	FECHA DE RADICACION	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE Y APELLIDO	No. IDENTIFICACION	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTO	CODIGO CIE10	DIAGNOSTICO	VALOR FACTURADO	GLOSA INICIAL	VALOR ACEPTADO IPS	VALOR A PAGAR A LA IPS	MOTIVO DE GLOSA	OBSERVACION CONCILIACION	EDAD
1	880	06/07/2021	1SRV320858	04/06/2021	04/06/2021	ESPERANZA VELEZ TELLO	31903392	952501	**PAQUIMETRIA	Z019	EXAMEN ESPECIAL NO ESPECIFICADO	125704	$ 15.706	$0,00	$15.706,00	108: MAYOR VR COBRADO PARA 2DO PROCEDIMIENTO - TOMADO SECUENCIALMENTE	CONCILIADA Y SOPORTADA	58
2	880	06/07/2021	1SRV320874	04/06/2021	04/06/2021	JUAN NANDAR CARLOSAM	1109679030	951501	**TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	Z019	EXAMEN ESPECIAL NO ESPECIFICADO	164240	$ 20.530	$0,00	$20.530,00	COBRADO PARA 2DO PROCEDIMIENTO - TOMADO	CONCILIADA Y SOPORTADA	7
3	880	06/07/2021	1SRV321069	10/06/2021	10/06/2021	MARIA UNIGARRO VALENCIA	1144829419	951501	**TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	Z019	EXAMEN ESPECIAL NO ESPECIFICADO	164240	$ 20.530	$0,00	$20.530,00	COBRADO PARA 2DO PROCEDIMIENTO - TOMADO	CONCILIADA Y SOPORTADA	4
4	880	06/07/2021	1SRV321660	25/06/2021	25/06/2021	JOSE BENAVIDES ALOMIA	5344213	951901	**TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	Z019	EXAMEN ESPECIAL NO ESPECIFICADO	264304	$ 33.038	$0,00	$33.038,00	108: MAYOR VR COBRADO PARA 2DO PROCEDIMIENTO - TOMADO	CONCILIADA Y SOPORTADA	64
5	880	06/07/2021	1SRV321662	25/06/2021	25/06/2021	JOSE BENAVIDES ALOMIA	5344213	951902	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEG POSTERIOR NERVIO OPTICO	Z019	EXAMEN ESPECIAL NO ESPECIFICADO	264304	$ 33.038	$0,00	$33.038,00	COBRADO PARA 2DO PROCEDIMIENTO - TOMADO	CONCILIADA Y SOPORTADA	64
6	880	06/07/2021	1SRV321749	28/06/2021	28/06/2021	NOHORA ACOSTA DE LOPEZ	27479353	951901	**TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	Z019	EXAMEN ESPECIAL NO ESPECIFICADO	264304	$ 33.038	$0,00	$33.038,00	COBRADO PARA 2DO PROCEDIMIENTO - TOMADO SECUENCIALMENTE	CONCILIADA Y SOPORTADA	60
7	880	06/07/2021	1SRV321751	28/06/2021	28/06/2021	NOHORA ACOSTA DE LOPEZ	27479353	951902	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEG POSTERIOR NERVIO OPTICO	Z019	EXAMEN ESPECIAL NO ESPECIFICADO	264304	$ 33.038	$0 00	$33.038,00	COBRADO PARA 2DO PROCEDIMIENTO - TOMADO SECUENCIALMENTE	CONCILIADA Y SOPORTADA	60
											TOTAL	$1.511.400	$188.918	$0	$188.918			

DR. DIEGO FERNANDO BOTINA
MD Auditor de Cuentas
Área de Sanidad Nariño
ELABORADO POR: DIEGO FERNANDO
REVISADO POR : Doctor Diego Botina
FECHA DE ELEBORACION: 11/08/2021
Ubicación e : // Mis documentos/comunicaciones varias 2021
Carrera 35 19-115 Barrio Versalles
Teléfono 7 31 11 77
denar.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
VER: 2

DRA JUDITH BENAVIDES
MÉDICA AUDITORA CLINICA OFTAFMOLOGICA PAREDES

CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES SAS

NIT 800184080-0

Dirección: Carrera 42 - 18A 56 5to Piso Teléfonos: 7419272

SECCION DE FACTURACION - Factura cambiaria de Compra Venta asimilada a letra de cambio

2 de Julio de 2021

RELACION DE FACTURAS No.062021

Señores:

POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO AREA SANIDAD DE NARIÑO NIT:900807338-3

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios Médico - Quirúrgicos, en la especialidad de: OFTALMOLOGIA durante el periodo de Junio -2021

No	FACTURA	MEDIC	IDENTIFICACION	NOMBRE	VR UNIT	VR TOTAL	COPAGO	VR NETO
1	320726	Clinica	CC5278338	CHAVES MEZA ANGEL LEONARDO		62852	0	62852
			1 952501	PAQUIMETRIA	62852	62852		
2	320735	Omar	CC1900721	CORAL CHAUCANEZ BUENAVENTURA		31155	0	31155
			1 890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155		
3	320736	Omar	TI1004136019	OBANDO ECHAVARRIA EDWIN STEVEN		31155	0	31155
			1 890376	CONSULTA DE CONTROL POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155		
4	320739	Omar	CC1085345477	GUERRERO ERAZO CARLOS JAVIER		31155	0	31155
			1 890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155		
5	320744	Omar	CC12752817	LOPEZ CRIOLLO EDWIN FERNANDO		31155	0	31155
			1 890376	CONSULTA DE CONTROL POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155		
6	320746	Ignacio	CC5278338	CHAVES MEZA ANGEL LEONARDO		31155	0	31155
			1 890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155		
7	320750	Omar	CC1004214073	VILLARREAL MAYA SANTIAGO NICOLAS		31155	0	31155
			1 890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155		
8	320754	Omar	CC36835119	CAICEDO ROSERO JENNY		31155	0	31155
			1 890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155		
9	320847	Omar	TI1080694529	RIVEROS MARTINEZ LAURA SOFIA		31155	0	31155
			1 890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155		
10	320858	Clinica	CC31903392	VELEZ TELLO ESPERANZA		125704	0	125704
			2 952501	PAQUIMETRIA	62852	125704		
11	320874	Clinica	RC1109679030	NANDAR CARLOSAMA JUAN JOSE		164240	0	164240
			2 951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	82120	164240		
12	320875	Clinica	RC1109679030	NANDAR CARLOSAMA JUAN JOSE		125704	0	125704
			2 952501	PAQUIMETRIA	62852	125704		
13	320884	David	CC27320712	SANTANDER DE CASTRO MARCITA EVILA		46565	0	46565
			1 890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS (RETINA - GLAUCOMA - CORNEA - PEDIATRIA)	46565	46565		
14	320889	Omar	CC30737615	ROJAS BENAVIDES LUCIA DEL PILAR		1461800	0	1461800
			1 97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES (Bilateral)	1461800	1461800		
15	320890	Omar	CC59690010	PACICHANA ENRIQUEZ NILZA ANDREA		1461800	0	1461800
			1 97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES (Bilateral)	1461800	1461800		
16	320897	Omar	CC87027828	BURBANO CANCIMANSE CAMILO ANDRES		31155	0	31155
			1 890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155		
		David Paredes						
17	320913	Saa	CC27154940	GOMEZ DE MUÑOZ TERESA DE JESUS		46565	0	46565

					CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS					
			1	890202	(RETINA - GLAUCOMA - CORNEA - PEDIATRIA)	46565	46565			
18	320970	Omar		CC30738634	INAMPUEZ TUTACHA ROSA IRENE		31155	0	31155	
			1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155			
19	321024	Ignacio		RC1081287338	DIAZ LOPEZ SAMUEL ALEXIS		31155	0	31155	
			1	890376	CONSULTA DE CONTROL POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155			
20	321025	Gloria		CC87301073	CORONEL EYDER ORLANDO		114361	0	114361	
					ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO					
			1	950505	COMPUTARIZADO	114361	114361			
21	321065	Maria Fernanda Rodriguez Becerra		RC1081061528	ERAZO ITURRI VALERY ISABEL		31155	0	31155	
			1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155			
22	321069	Clinica Paredes		RC1144829419	UNIGARRO VALENCIA MARIA JOSE		164240	0	164240	
			2	951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	82120	164240			
23	321102	Omar Paredes		CC1089485663	OBANDO GUTIERREZ EDWIN		31155	0	31155	
			1	890376	CONSULTA DE CONTROL POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155			
24	321115	Gloria Elvira Paredes Aguirre		CC13063485	ERASO MAYA LUIS ALBERTO		114361	0	114361	
					ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO					
			1	950505	COMPUTARIZADO	114361	114361			
25	321116	Omar Paredes		RC1144829419	UNIGARRO VALENCIA MARIA JOSE		31155	0	31155	
			1	890376	CONSULTA DE CONTROL POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155			
26	321139	Omar Paredes		CC6493270	SALAZAR JURADO JOSE BREDIO		31155	0	31155	
			1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155			
27	321149	Omar Paredes		CC27433076	GOMEZ MORA ROSA CECILIA		31155	0	31155	
			1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGÍA GENERAL	31155	31155			

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
AREA DE SANIDAD SECCIONAL VALLE
SOPORTE RADICACION DE CUENTAS

| | | |